

RESULTADOS FINALES PROCESO CAS N.º 088-2025-MM QUINCE (15) SERENO CHOFER										
Nº	Apellidos y Nombres	DNI	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Bonificaciones (**)	Bonificaciones (***)	Bonificaciones (****)	Bonificaciones	Resultado Final	Condición
1	PEÑA GUERRERO ISAIAS	47117064	50	40,00	-	-	18,00	-	100,00	GANADOR/A
2	FIGUEROA VASQUEZ WALTER	08025400	50	40,00	-	-	13,50	-	100,00	GANADOR/A
3	MARTINEZ QUISPE EDGAR PELAYO	43816639	50	40,00	-	-	13,50	-	100,00	GANADOR/A
4	ROMERO BALLARTA ARION LUIS	76351658	45	44,00	4,00	1,78	-	-	90,78	GANADOR/A
5	ASCARATE MANGO EDWIN VICTOR	41542965	45	40,00	-	-	-	-	85,00	GANADOR/A
6	GOMEZ AGUIRRE MARIO	06918721	45	40,00	-	-	-	-	85,00	GANADOR/A
7	GUERRERO CASAS ALBERT ALEXANDER	76472636	45	40,00	-	-	-	-	85,00	GANADOR/A
8	SANJINEZ CASTRO NILO	46183799	45	40,00	-	-	-	-	85,00	GANADOR/A
9	ESPINOZA GUEVARA JOSE CARLOS	80252483	40	40,00	-	-	-	-	80,00	GANADOR/A
10	GARCIA MONTALVO JULIO ALBERTO	76462713	40	40,00	-	-	-	-	80,00	GANADOR/A
11	HUARIPOMA JAHUAY ANTONIO YSACC	06883929	40	40,00	-	-	-	-	80,00	GANADOR/A
12	MEZARINA IZQUIERDO JUAN MANUEL	06269587	40	40,00	-	-	-	-	80,00	GANADOR/A
13	GOMEZ TORRES JOSE ANTONIO	20075514	50	(*)	-	-	-	-	-	-
14	BENITES GARCIA ROGGER	43826024	45	(*)	-	-	-	-	-	-
15	CORRALES CHUNA RICARDO	25687722	45	(*)	-	-	-	-	-	-
16	SOTO MAYTA JUAN CARLOS	10665508	45	(*)	-	-	-	-	-	-
17	ABANTO SARDON JUAN ALEXIS	76640444	40	(*)	-	-	-	-	-	-
18	SALAZAR CASTILLO ALEXANDER	80094548	40	(*)	-	-	-	-	-	-

(*) La puntuación mínima aprobatoria en la etapa de Entrevista Personal es de 30.00 puntos, según lo establecido en las Bases del Proceso de Selección de la presente convocatoria.

(**) Se otorgara una bonificación del 10 % en la etapa de la entrevista personal a los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad, (De acuerdo al capítulo VIII.4 Bonificación Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público)

(***) Se otorgara un (1) punto porcentual por cada año de servicios prestados, hasta el máximo de tres (3) puntos, sobre el puntaje final a los postulantes que posean experiencia laboral en el sector público. (De acuerdo al capítulo VIII.4 Bonificación Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público)

(****) Se otorgara una bonificación del 20 % para las Fuerzas Armadas y del 15 % para la Policía Nacional del Perú en concurso para puestos de trabajo en las municipalidades provinciales y distritales para prestar servicios relacionados a la seguridad ciudadana, siempre que el/la postulante lo haya declarado en la Ficha de postulación, haya adjuntado copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición y obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en la etapa de entrevista personal. (De acuerdo al capítulo VI .1 Bonificación Ley N° 31297, Bonificación a licenciados de las Fuerzas Armadas)

NSP: No se presentó a la Entrevista Personal o no asistió en el horario asignado.

INDICACIONES

La suscripción del contrato se realizará los días **Del 24/09/2025 al 26/09/2025 y del 29/09/2025 al 30/09/2025**

De acuerdo a lo señalado en el cronograma de la convocatoria, a realizarse Calle San Martín 864, Gerencia de Recursos Humanos 8vo piso- Miraflores, en el horario de 9:00 a. m. a 12:00 p. m. - Gerencia de Recursos Humanos.

Para ello, el/la postulante declarado Ganador/a deberá portar consigo:

- Los formularios y declaraciones juradas debidamente suscritos los cuales debe descargar del siguiente link: <https://bit.ly/3BZrLkP> - Copia de su DNI
- Curriculum Vitae con los documentos en copia simple (anverso y reverso de ser el caso), de cada uno de los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos del perfil del puesto (formación académica, capacitaciones y experiencia laboral).
- Copia legible del voucher o foto de la cuenta de ahorro y CCI, donde se depositará su remuneración.

Asimismo, de corresponder:

- Copia legible del Acta o Partida de Matrimonio o copia legible del reconocimiento de Unión de Hecho Notarial (caso de los concubinos).
- Copia legible del DNI vigente del conyugue o concubino (a).
- Copia legible del DNI vigente de cada uno de los hijos menores de edad.
- Suspensión del Impuesto de 4ta categoría – Formulario 1609

Para cualquier consulta respecto a la suscripción del contrato puede escribir al correo electrónico convocatoriascas@miraflores.gob.pe.